

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2007.-

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Hugo Daniel Pezzuchi, entrada a FCN. N° 2342/07, mediante la cual renuncia como miembro titular de la Comisión Central del Proceso de Autoevaluación Institucional, y

CONSIDERANDO:


- Que el Dr. Pezzuchi fue designado mediante R.CAFCN. N° 390/06.
- Que la mencionada renuncia obedece a razones de índole personal.
- Que no existen impedimentos para aceptar la misma.
- Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. **Hugo Daniel PEZZUCHI**, como miembro titular de la Comisión Central del Proceso de Autoevaluación Institucional, a partir del 30/07/2007.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 437/07.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


DOLFO GENINI
DECANO
De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.